

Una manera de hacer Europa

NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

PARQUE LINEAL. CREACIÓN DE UN ÁREA VERDE AJARDINADA Y CON ARBOLADO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS EN LA MARGEN DERECHA DE SALIDA DE LA A66 (OT6-LA6a-PLVERDE-OVD)

SOLICITUD TIPO DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN (Expresiones de interés)

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1. Título:**
P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 (antes POCS)
- 1.2. CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3. Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1. Nombre:**
EDUSI Conectando Oviedo 2016
- 2.2. Entidad DUSI:** Ayuntamiento de Oviedo
- 2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP 1610/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1. Nombre:**
Subdirección General de Desarrollo Urbano.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1. Nombre:**
Ayuntamiento de Oviedo



Una manera de hacer Europa

5. Financiación

5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Oviedo

5.2. Norma aplicable sobre gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UJEE)

6.1. Concejalía:

Concejalía de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos.

Concejal: Ignacio Cuesta Areces, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos.

Plaza de la Constitución, s/n, 33009 Oviedo, Asturias.

Teléfono: 984 08 38 00

6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Servicio de Infraestructuras.

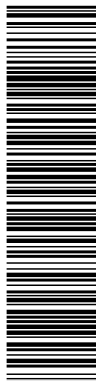
6.3. Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El personal adscrito al Servicio de Infraestructuras del que dependen la sección de Coordinación Técnica de Infraestructuras y las dos Secciones de Apoyo Técnico, será el encargado de gestionar el desarrollo del Proyecto y de los distintos trámites para su ejecución. El Servicio cuenta con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto y se ha reforzado con un técnico auxiliar destinado al desarrollo de las obras de la EDUSI durante el tiempo que dure el programa.

7. Expresión de interés

7.1. Justificación:

De acuerdo con lo previsto en la Línea de Actuación 6a de la EDUSI "Conectando Oviedo 2016" denominada "Sistema integrado de zonas verdes. Lectura del sistema de espacios libres urbanos y su integración con el territorio periurbano", la solicitud de financiación para esta operación se justifica en la necesidad de intervenir en una zona de la ciudad condicionada por la penetración en ella de la autopista A66, lo que supone un factor de fractura urbana, congestión del tráfico, espacios inaccesibles para el peatón y zonas baldías y abandonadas. De esta manera, la operación está dirigida a la puesta en valor de una zona degradada creando un espacio verde que contribuirá a la conservación y protección del medio ambiente, así como a la mejorar el entorno urbano y a la revitalización de una zona de la ciudad.



Una manera de hacer Europa

Alguno de los objetivos que se persiguen con la Línea de Actuación 6a son:

- Convertir un espacio baldío a lo largo de la margen derecha de salida de la autopista A66 en una zona verde (parque lineal) de accesibilidad universal recuperada para el esparcimiento y ocio de la ciudadanía.
- Contribuir a la configuración de un eje verde urbano, a través de la creación de un sistema integrado de espacios verdes, uniendo los diferentes elementos urbanos y territoriales mediante vías ciclopeatonales
- Mejora de la permeabilidad e integración urbana.
- Regeneración urbana e integración física y social de los barrios que atraviesa la vía.
- Reducción de la velocidad e intensidad del tráfico rodado
- Referente del proceso participativo.

8. Operación propuesta

8.1. OBJETIVOS TEMÁTICOS (OT):

OT6: Conservar y proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

8.2. Prioridad de Inversión (PI):

6e: Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE):

OE. 6.5.2.: Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

8.4. Categoría de Intervención (CI):

CI087/CE089 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

8.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN (LA).

Línea 6a

Sistema Integrado de Zonas Verdes

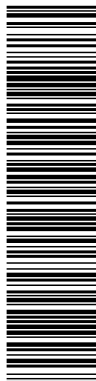
Lectura del sistema de espacios libres urbanos y su integración con el territorio periurbano

8.6. Nombre de la Operación:

PARQUE LINEAL. CREACIÓN DE UN ÁREA VERDE AJARDINADA Y CON ARBOLADO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS EN LA MARGEN DERECHA DE SALIDA DE LA A66. (OT6-LA6a-PLVERDE-OVD)

8.7. Descripción de la Operación:

8.7.1. Propuesta de actuación elegible conforme a la EDUSI



Una manera de hacer Europa

La Operación se enmarca en la Línea de Actuación 6a “Sistema integrado de zonas verdes” que promueve una lectura, como sistema integrado, de los diferentes parques y espacios libres urbanos y periurbanos, los espacios de valor ambiental circundantes, así como la integración del valioso espacio rural del entorno de la ciudad.

El ámbito global es el definido como espacio corredor de la A-66 comprendido entre los espacios cercados, y que comprende aproximadamente 144.000 m2. El Ayuntamiento de Oviedo se plantea, por tanto, la transformación de este tramo de la A-66 (vía de penetración de alta capacidad) en una avenida urbana, desde la rotonda de la Cruz Roja hasta el barrio de Guillen Lafuerza, impulsando la creación de un sistema integrado de espacios verdes, uniendo los diferentes elementos urbanos y territoriales mediante vías ciclo-peatonales, de tal modo que se logre la permeabilidad e integración urbana de barrios incomunicados separados por la brecha de la autopista y la reducción de la velocidad del tráfico.

Dentro de este marco global, esta operación, para la que se solicita financiación, tiene como finalidad la urbanización y reordenación de espacios de dominio público y titularidad municipal, de la margen derecha (sentido salida) de la antigua autopista A-66, desde el Palacio de los Deportes hasta Ventanielles y el barrio de Guillén Lafuerza.

En la actualidad se trata de espacios baldíos y abandonados e inaccesibles para el peatón cuya recuperación y adecuación se pretende al objeto de convertirlos en un Parque Lineal con zona verde ajardinada, arbolado y vegetación que sirva de pantalla acústica, a la vez que se le dota de los correspondientes servicios asociados. De este modo se crea un nuevo espacio de calidad para el uso y disfrute de la ciudadanía que actuará también en pro de la mejora de la permeabilidad e integración de los barrios colindantes a la vez que se contribuye a la mejora y conservación medioambiental de la zona.

Esta área verde aportará a la zona ventajas ambientales, económicas y sociales. El nuevo espacio promoverá la socialización y pondrá a la población de la zona en contacto con la naturaleza y también, al disfrutar de estos espacios verdes, propiciará que aumente la educación ambiental y la concienciación por el cuidado del medio ambiente.

La propuesta de intervención se materializará en:

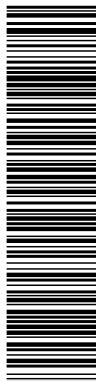
- Movimiento de tierras para excavación y relleno de desmontes y terraplenes, así como su extensión.
- Instalación de la red de riego, la jardinería (siembra y plantación de arbolado).
- Afecciones de los servicios de telecomunicaciones, electricidad y de pluviales y de saneamiento.

La actuación cumplirá con los principios horizontales de:

Código para validación: **5TPTV-C4OVR-Y48XR**
 Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 13:09:02**
 Página 5 de 12

1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 26/07/2023 14:59
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 01/08/2023 12:53
 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/08/2023 13:00

FIRMADO
 01/08/2023 13:00



Una manera de hacer Europa

- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, accesibilidad y no discriminación: se creará un nuevo espacio público para disfrute de la ciudadanía que es adecuado y accesible para personas con movilidad reducida, mayores y quienes sufren algún tipo de discapacidad de tal manera que se promueva su autonomía sin distinción entre hombres y mujeres.
- Sostenibilidad social: la actuación promoverá la equidad y la inclusión social a través de la recuperación de áreas degradadas y la creación de espacios que están destinados a la ciudadanía en general y que van a repercutir positivamente en la comunidad promoviendo la vertebración de los barrios de la zona.
- Sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático: la operación supondrá la creación de una nueva zona verde agradable y atractiva, con vegetación, que promoverá un disfrute sostenible y responsable del entorno. Esta área ganará espacio al tráfico rodado y contribuirá a la mejora medioambiental de la zona.

8.7.2. Actuaciones no financiadas en el marco de la EDUSI

Todas las actuaciones a llevar a cabo entran dentro del marco de financiación de la EDUSI si bien, al exceder su coste de la cuantía financiable por aquélla, el Ayuntamiento de Oviedo sufragará el resto con fondos propios

8.8. Localización:

El ámbito de actuación de la EDUSI.

8.9. Fecha de inicio:

6/10/2022

8.10. Plazo de ejecución o desarrollo:

14 meses.

8.11. Fecha estimada de conclusión:

31/12/2023

8.12. Importe del coste total subvencionable solicitado:

150.000,00 €

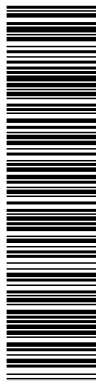
(*) El coste total de esta actuación asciende a 1.438.178,07 €, de los cuales 1.288.178,07 € están financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.

8.13. Importe de la ayuda FEDER:

120.000,00 €

8.14. Senda financiera:

Senda de ejecución material prevista



Una manera de hacer Europa

	2023
Aportación FEDER	120.000,00 €
Aportación municipal	30.000,00 €
TOTAL	150.000,00 €
Gasto no incluido en el Pdl	
	2023
Financiación municipal	1.288.178,07 €

8.15. Criterios de selección:

Criterios de Selección de Operaciones (CPSO) que cumple:

La operación se ha diseñado satisfaciendo los siguientes criterios:

1. Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014/20 (HFP/1979/2016).
2. Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además, la presente operación:
 - Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado
 - Contribuye al programa operativo vigente.
 - Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores demuestran experiencia y capacidad.

Criterios Específicos según el Objetivo temático OE 6.5.2:

Se adecúa a los principios rectores específicos:

4. Es coherente con la planificación urbana general y de los usos del suelo de la ciudad.
5. Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.

Criterios de priorización de operaciones

La operación cuenta con los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6e.



Una manera de hacer Europa

- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

Como conclusión, la operación a seleccionar tiene un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia EDUSI LA6a).

8.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona de Programa Operativo.

8.17. Operaciones generadoras de ingresos:

Estas operaciones no generarán ingresos netos una vez finalizadas, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

9. Indicadores

9.1. Contribución a la prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

9.2. Indicadores de Productividad:

C022 – Superficie total de suelo rehabilitado

9.3. Unidad de medida:

Número de Hectáreas.

9.4. Valor estimado 2023:

C022: 1,5 Ha

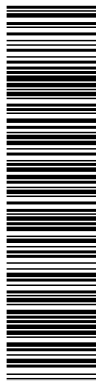
Se parte de un dato inicial de 0 Ha.

Abarca la zona de espacios de dominio público y titularidad municipal, de la margen derecha (sentido salida) de la antigua autopista A-66, desde el Palacio de los Deportes, hasta Ventanielles y El Rancho.

9.5. Nivel de logro estimado con la operación:

1,5 Ha

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta



Una manera de hacer Europa

10.1. Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

R065P: Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (Ha)

ALTO

10.2. Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

C022 – Superficie total de suelo rehabilitado

ALTO

10.3. Propuesta participada con:

La participación del Plan Estratégico ha puesto sobre la mesa la necesidad de una mayor integración del ámbito urbano y el ámbito rural del municipio y las posibilidades de conexión a través de ejes verdes y corredores ecológicos que permitan la creación de un sistema de espacios verdes urbanos y rurales junto con los espacios de valor ambiental.

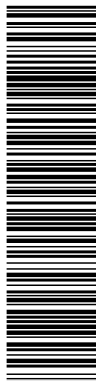
Diversas asociaciones (Asturies con Bici, AAVV, asociaciones ecologistas...) han consideran prioritario la creación de corredores verdes ciclopeatonales que permitan una movilidad basada en modos no motorizados.

En Oviedo existe un proceso originalmente impulsado y desarrollado por la ciudadanía que considera que el rediseño de la vía A-66 permitirá generar un espacio multifuncional e integrador en el que las zonas verdes tengan preponderancia.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en la Línea de Actuación E.2.3 – Impulsar un modelo de ciudad más compacto e integrado

El objetivo es que del tramo de la autopista «Y» que atraviesa el centro de Oviedo se convierta en un espacio integrador, multifuncional y que satisfaga las necesidades de la gente y su derecho a vivir en un entorno adecuado para su salud y bienestar, y que para esa transformación el Ayuntamiento de Oviedo abra un proceso participativo y abierto en el que la ciudadanía esté desde el primer momento implicada y tenga parte activa. Mientras esto se consigue, el proyecto también pretende crear redes y vínculos de colaboración entre personas y colectivos sociales que aspiran a jugar el papel que les corresponde en el diseño del entorno en el que viven.

También el Plan Estratégico ha identificado la problemática de barreras físicas y sociales existentes en la ciudad y la necesidad de operaciones de integración, permeabilización y cosido urbano.



Una manera de hacer Europa

El Colegio de Arquitectos, en su Documento de criterios para la revisión del PGOU ha señalado la necesidad de abordar este problema.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en la Línea de Actuación E.2.3 – Impulsar y modelo de ciudad más compacto e integrado (Acción I – Corregir las situaciones de compartimentación física y socio espacial de la ciudad)

10.4. Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

ALTO.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

Título de la Buena Práctica: Construcción de un parque con zonas verdes como pantalla acústica e iluminación eficiente, en el solar en desuso situado paralelo a la autopista A66, en el tramo comprendido desde el Palacio de los Deportes hasta el colegio Jaime Borrás, así como su equipamiento con zonas de descanso, zonas infantiles y de juegos para adultos y equipos gerontogimnasia.

De acuerdo con la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de comunicación de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, los criterios por los que esta actuación es considerada Buena Práctica son los siguientes:

11.1. Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP)

En el año 2006, el Ministerio de Fomento cedió al Ayuntamiento de Oviedo el tramo urbano de la A-66, desde la rotonda de la Cruz Roja hasta el barrio de Guillén Lafuerza, instándolo a solucionar los graves problemas de salud pública que esta infraestructura generaba.

Este enclave de entrada-salida es uno de los más conflictivos de tráfico para la ciudad de Oviedo y esta servidumbre, casi absoluta, al tráfico rodado, hace de este enclave un espacio muy deteriorado con contaminación acústica, atmosférica y espacios abandonados e inaccesibles para el peatón, además de suponer un elemento de fractura urbana y de desconexión y asilamiento de los barrios colindantes.

Por otro lado, la zona carece de espacio para el esparcimiento y ocio de la ciudadanía.

Al mismo tiempo, existe un espacio baldío situado en el barrio de Ventanielles junto al margen derecho de la A66 en dirección salida. La parcela está anexa en su parte norte a dicha vía, cuya construcción supuso la demolición de parte de las viviendas del barrio de Guillén Lafuerza y la separación en dos zonas incomunicadas de las casas restantes.

La Buena Práctica consiste en la creación de un Parque Lineal de tal modo que un espacio sin uso y degradado se convierta en un parque para uso y disfrute de la ciudadanía de todas las edades, y especialmente de la población desfavorecida de Ventanielles, consiguiendo crear una zona de recreo y estancia donde ahora no hay más que un bardal. Allí se instalarán juegos infantiles, espacios de ocio y ejercicio para adultos, bancos para el descanso y vegetación, que servirá como pantalla acústica



Una manera de hacer Europa

“blanda” para las viviendas que ahora soportan una contaminación por ruido muy considerable. Asimismo, desde el parque se tendrá acceso al paso superior que comunicará con el barrio de Prados de la Vega, que cuenta con el importante equipamiento del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, que será accesible con el desarrollo de una rampa para que peatones y ciclistas puedan acceder al mismo cómodamente. Se instalarán además farolas con luminarias tipo led para favorecer el ahorro energético.

11.2. Elementos innovadores que incorpora (EI)

Se combinarán los usos de movilidad con los lúdicos y de esparcimiento. Para ello cabe destacar la disposición de cruces que aumentarán las posibilidades de comunicar con las calles en diferentes puntos, al mismo tiempo que se crearán nuevas zonas de estancia, pequeños espacios para peatones donde se colocarán bancos y espacios para juegos infantiles y de adultos. También se dispondrá de nuevos elementos como parterres con vegetación y especies florales. La urbanización y distribución del espacio público creará una zona con identidad propia, mejorando la calidad del ocio y del paseo de las personas usuarias.

Así en el margen de la actual autopista los vecinos contarán con espacios de juego y paseo: equipamiento para la gerontogimnasia, juegos infantiles, petanca, juegos tradicionales asturianos, circuitos cardiosaludables para su uso por la población de la ciudad que tiene un grado de envejecimiento alto... con lo que mejorarán su calidad de vida.

Se crearán itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar y se adoptarán pavimentos que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas o con sillas de niños.

11.3. Grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida (CP)

Aunque tiene una incidencia mayor sobre los habitantes del Barrio de Ventanielles y zonas cercanas, la actuación afectará al conjunto de la población de Oviedo. El número de habitantes en Oviedo a 30 de septiembre de 2020 es de 220.212 habitantes y aunque la totalidad de la ciudadanía se beneficiará de los indirectos que generará, se estima que un 70% de la población de Oviedo estará afectado directamente por esta operación, esto es toda ella a excepción de 66.348 habitantes repartidos así:

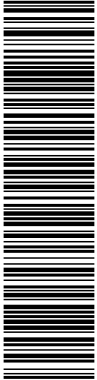
Zona Rural 1	4.843 habitantes
Zona Rural 2	8.306 habitantes
Distrito 5	37.443 habitantes
Distrito 4 (excepto Cerdeño y Colloto urbanos)	15.756 habitantes

11.4. Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos previstos (AR)

Código para validación: **5TPTV-C4OVR-Y48XR**Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 13:09:02**Página **11** de **12**

1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 26/07/2023 14:59
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 01/08/2023 12:53
 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/08/2023 13:00

FIRMADO
 01/08/2023 13:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13642427_5TPTV-C4OVR-Y48XR_25DEA6A9411379569E30CB345040A4ECAEFF1476) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

La actuación se considera adecuada para la consecución de los objetivos inicialmente previstos, que son:

- Rehabilitar superficie de suelo y regeneración del entorno urbano
- Reducción de las emisiones de CO2 global
- Contribuir al plan de movilidad urbana sostenible
- Creación de un sistema integrado de zonas verdes
- Eliminación de barreras físicas

11.5. Consideración de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental (PH)

La actuación cumplirá con los principios horizontales de:

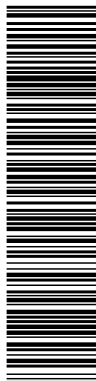
- **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, accesibilidad y no discriminación:** se creará un nuevo espacio público para disfrute de la ciudadanía que no discrimina por razón de sexo y que es adecuado y accesible para personas con movilidad reducida, mayores y quienes sufren algún tipo de discapacidad de tal manera que se promueva su autonomía sin distinción entre hombres y mujeres. Igualmente, la inclusión de juegos infantiles, zonas de actividades de ocio y ejercicio físico para adultos y bancos, invitará a personas de todas las edades a disfrutar de este nuevo espacio del parque lineal. La actuación promoverá la equidad y la inclusión social a través de la recuperación de áreas degradadas y la creación de espacios que beneficiarán a colectivos riesgo de exclusión como pueden ser las personas mayores y que van a repercutir positivamente en toda la comunidad urbana afectada.
- **Sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático:** la operación supondrá la creación de una nueva zona verde agradable y atractiva, con vegetación, que promoverá un disfrute sostenible y responsable del entorno. Desde la planificación de la actuación, y en la ejecución, se tendrá especial respeto y compromiso con el medio ambiente al promover el ahorro energético, destacando en esta línea, el uso de luces led en toda la zona.

11.6. Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Plan Estratégico Oviedo 2015-2025.

Plan General de Ordenación Urbana

- LA2 a bis - Mejora del medio ambiente urbano. Disminución de la contaminación por partículas. (OT9)
- LA2 b - Mejora del medio ambiente urbano. Disminución de la contaminación acústica. (OT6)
- LA5 a - Mejoras de la movilidad y conectividad de los barrios. (OT2)
- LA5 b - Mejoras de la movilidad y conectividad de los barrios. (OT4)



Una manera de hacer Europa

11.7. Difusión entre beneficiarios directos, beneficiarios potenciales y público en general

La actuación será convenientemente difundida entre los beneficiarios directos, los beneficiarios potenciales y el público en general. Para ello, el Ayuntamiento de Oviedo instalará un cartel temporal durante las obras, y a su conclusión colocará una placa permanente a fin de resaltar el papel clave de los fondos FEDER para la ejecución del proyecto.

Las actuaciones de comunicación que se tiene previsto realizar específicamente en esta Buena Práctica serán las siguientes:

Nº	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE CON ZONAS VERDES COMO PANTALLA ACÚSTICA E ILUMINACIÓN EFICIENTE, EN EL SOLAR EN DESUSO SITUADO PARALELO A LAS AUTOPISTA A-66, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL PALACIO DE LOS DEPORTES HASTA EL COLEGIO JAIME BORRÁS, ASÍ COMO SU EQUIPAMIENTO CON ZONAS DE DESCANSO, ZONAS INFANTILES Y DE JUEGOS PARA ADULTOS Y EQUIPOS DE GERONTOGIMNASIA	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	CARTEL	992,20 €
2	PLACA	1.067,22 €
3	ANUNCIOS EN PRENSA REGIONAL	4.416,62 €
4	VÍDEO SUBTITULADO EN INGLÉS	3.962,75 €
5	INSERCIÓNES WEB	3.051,62 €
6	MERCHANDISING	1.613,29 €
7	ANUNCIOS EN RADIO REGIONAL	4.404,40 €
8	ANUNCIO EN TV LOCAL	290,40 €
9	MICROVIDEOS EN REDES SOCIALES	2.141,70 €
TOTAL		21.940,20 €

12. Medidas antifraude

12.1. Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2. Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora declaran que no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

**FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expediente: 2500-0011/2020/1. CONVOCATORIA EXPRESIONES DE INTERES EDUSI CONECTADO OVIEDO.

Asunto: Rectificación error material expresión de interés de la operación “Parque lineal. Creación de área verde ajardinada y con arbolado y reposición de servicios afectados en el margen derecha de la salida de la A66 (OTT6-LA6a-PLVERDE-OVD)”

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción, en el apartado 8.12 “Importe del coste total subvencionable solicitado” y 8.14 “Senda financiera” de la expresión de interés de la operación “Parque lineal. Creación de área verde ajardinada y con arbolado y reposición de servicios afectados en el margen derecha de la salida de la A66 (OTT6-LA6a-PLVERDE-OVD)”

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el **apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

8.12. *Importe del coste total subvencionable solicitado:*

150.000,00 €

(* *El coste total de esta actuación asciende a 1.438.178,07 €, de los cuales 1.288.178,07 € están financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.*

Debe decir:

8.12. *Importe del coste total subvencionable solicitado:*

185.054,22 €

(* *El coste total de esta actuación asciende a 1.438.178,07 €, de los cuales 1.253.123,85 € están financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.*

Donde dice:

8.14. *Senda financiera.*

Senda de ejecución material prevista	
2023	
<i>Aportación FEDER</i>	<i>120.000,00 €</i>
<i>Aportación municipal</i>	<i>30.000,00 €</i>
TOTAL	150.000,00 €
Gasto no incluido en el Pdl	
2023	
<i>Financiación municipal</i>	<i>1.288.178,07€</i>

DILIGENCIA: DILIGENCIA parque lineal zona verde ajardinada

OTROS DATOS

Código para validación: **P1EZJ-ICHHI-ZYXSJ**
 Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 9:35:15**
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/09/2023 16:40
 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 29/09/2023 09:48

ESTADO

FIRMADO
 29/09/2023 09:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19847213 P1EZJ-ICHHI-ZYXSJ 72EFED6DF3AFB81055571ED23A424790C84F0DB), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Debe decir:

8.14. Senda financiera.

<i>Senda de ejecución material prevista</i>	
2023	
<i>Aportación FEDER</i>	148.043,38 €
<i>Aportación municipal</i>	37.010,84 €
TOTAL	185.054,22 €
<i>Gasto no incluido en el Pdl</i>	
2023	
<i>Financiación municipal</i>	1.253.123,85 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCION PÚBLICA



Fondos Europeos



OVIEDO^{es}